16/05/2016

ECONOMIST&JURIST

jizaguirre

El Supremo condena al Estado a pagar a Autopista del Sureste más de seis millones euros por sobrecostes en expropiaciones

La Sala Tercera ha obligado al Estado a pagar a Autopista del Sureste, C.E.A., SA 6.761.122 euros, el importe de dos préstamos participativos, por el sobrecoste de las expropiaciones para la construcción de la autopista de peaje en el tramo de Alicante y Cartagena (tramo desde autovía A7/ Alicante-Murcia).

La sentencia concluye que la concesionaria no se encuentra sometida a procedimiento concursal por lo que no le afecta la prohibición de contratar y, aunque presentaba pérdidas, justificó un incremento de capital social y el abono puntual de los intereses de un préstamo participativo anterior.

Del mismo modo, afirma que lo más relevante es que ha justificado la obtención de un préstamo mercantil para refinanciar su deuda, un hecho que permite en este caso no considerar ayuda estatal el préstamo antedicho, y que un inversor no público ha considerado viable la actividad empresarial.

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |